

- bloquear automáticamente cualquier página web que quiera crear el Sr. Moreno Huelves.

Es Justicia que respetuosamente pedimos en Madrid a (**) de junio de 2013.

Fdo.:
Col. I.C.A.M.

Fdo.:
Procurador

**Esa fijación compulsiva e insana por
eliminarme de la red...
¿A qué oscuros intereses responde?**

**Hacéis alarde de Jurisprudencia, Leyes,
Sentencias y Artículos
como si fuesen ristras de
CHORIZOS
COLGADOS
del cuello.**

**Yo sólo necesito cumplir un artículo:
el 207 del Código Penal:**

**"El acusado por delito de calumnia quedará
exento de toda pena probando el hecho criminal
que hubiere imputado."**

**Cumpliendo yo a rajatabla este sagrado artículo,
vosotros quedáis obligados al Rosario
que con presuntuosa letanía
aquí habéis rezado.**

Por los siglos de los siglos..., Amén.